



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 1

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El Alcalde del Municipio de Jericó, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación Municipal, le manifiesta que se le ha designado para que realice las funciones como supervisora del siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	CPS No. 141 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA NIT: 890981069 – 5
CONTRATISTA	JON CEBALLOS OSPINA CC NO. 1.037.615.989
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$18.274.613)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS SISTEMAS Y LAS COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE JERICÓ
PLAZO	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026

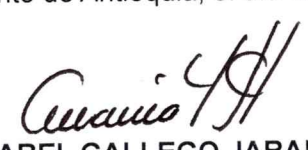
OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de terminación y liquidación si es procedente.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia se firma en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, el día diez (10) de agosto de 2026.


SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal
Notificada


MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora – Notificada



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f/alcaldiajerico](https://www.facebook.com/alcaldiajerico) [@alcaldia_jerico](https://www.instagram.com/alcaldia_jerico) [v/alcaldia_jerico](https://www.youtube.com/alcaldia_jerico)

